



**Ministerio del Medio Ambiente**  
Comité Clasificación de Especies Silvestres

## **ACTA SESIÓN N° 05 DÉCIMOSEXTO PROCESO CLASIFICACIÓN**

En Santiago de Chile, a 5 de noviembre de 2019, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, siendo las 10:30 horas, se abre la quinta sesión ordinaria del decimosexto proceso de clasificación de especies del Comité para la Clasificación de Especies Silvestres. Preside la sesión Reinaldo Avilés P., representante (suplente) del Ministerio del Medio Ambiente:

### **PARTICIPANTES:**

Asisten a la reunión los siguientes integrantes titulares y suplentes:

1.	Sra. Alicia Marticorena Garri	Suplente, Academia Chilena de Ciencias (Conexión remota desde Región del Biobío)
2.	Sr. Cristián Sánchez Medina	Suplente, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)
3.	Sr. Francisco Squeo Porcile	Titular, Academia Chilena de Ciencias (Conexión remota desde Región de Coquimbo)
4.	Sr. Lohengrin Cavieres González	Titular, Academia Chilena de Ciencias (Conexión remota desde Región del Biobío)
5.	Sr. Moisés Grimberg Pardo	Suplente, Corporación Nacional Forestal (CONAF)
6.	Sr. Rafael Asenjo Fuentealba	Suplente, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
7.	Sr. Ricardo Díaz Silva	Titular, Corporación Nacional Forestal (CONAF)
8.	Sr. Reinaldo Avilés Pizarro	Suplente, Subsecretaría del Medio Ambiente (MMA)
9.	Sr. Sergio Núñez Elías	Titular, Sector Pesquero (INPESCA)

Asiste como como experto en reptiles y de algunas fichas a clasificar Herman Núñez Cepeda.

Existiendo quórum para sesionar, se dio inicio a la reunión, siendo sometido al Comité lo siguiente:

### **1. ANÁLISIS DE ESPECIES**

Se presentan al Comité las fichas de antecedentes de las especies a clasificar, para evaluar las especies en alguna de las siguientes categorías: Extinta (EX), Extinta en Estado Silvestre (EW), En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi amenazado (NT), Preocupación Menor (LC) y Datos Insuficientes (DD), definidas en la versión 3.1 de las Categorías y Criterios de la Lista Roja de UICN, según el artículo N° 12 del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación y según el artículo N° 37 de la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley 20.417.

Los criterios UICN se nombrarán con letras "A, B, C, D y E". También se realizarán sugerencias y correcciones a las fichas que el Comité considere relevantes.

**1.1. *Jubaea chilensis* (Molina) Baill., “palma chilena”, “palmera chilena”, “kan – kan”, “palmera de coquitos”, “palma de miel”**

Árbol de hasta 30 m de alto. Tronco de 0,8 a 1,1 m de diámetro, recto, columniforme, cilíndrico, desnudo, más angosto hacia la parte superior, corteza cenicienta, delgada, dura, cubierta de cicatrices foliares rómbicas. Hojas perennes, numerosas, agrupadas en el extremo del tronco, de 2-4 m de largo y 50-60 cm de ancho, verde oscuras a amarillentas, pinnado- compuestas; pinnas alternas, 110-120 por lado, de longitud variable, coriáceas, sésiles, márgenes plegados hacia la base; raquis triangular, leñoso-flexible; pecíolo corto, con filamentos pilosos, tiesos, que no son realmente espinas; vaina ensanchada, fibrosa.

Especie nativa, se distribuye al interior de la formación de bosques esclerófilos mediterráneos de Chile (32° 45' – 37° 30' Sur). La especie se distribuye entre las regiones de Coquimbo y Maule.

Luego de leer la ficha y realizar algunas observaciones, se destaca lo siguiente, las poblaciones naturales conocidas constituyen más de 10 localidades (por lo que según Criterio B solamente se le podría clasificar como Casi Amenazada (NT)), tampoco se puede afirmar que su hábitat está severamente fragmentado (para que un hábitat de una especie se considere severamente fragmentado, más del 50% de su población debe presentarse en subpoblaciones con pocos individuos maduros, tan pocos como para que la subpoblación no pueda ser viable), toda vez que la mayoría de sus poblaciones están constituidas por más de 200 individuos maduros. Respecto a los criterios “C” y “D” los números poblacionales expresados superan los umbrales, por lo que según ambos criterios podría quedar clasificada como Preocupación Menor (LC), y respecto al criterio “E” no existen datos suficientes por lo que quedaría clasificada como Datos Insuficientes (DD).

Sin embargo, a partir de la información recopilada se sospecha una declinación poblacional del 50% en 300 años, en las últimas tres generaciones (estimación conservadora de los botánicos presentes, 100 años como tiempo generacional). Los nuevos antecedentes entregados en esta oportunidad indican que: las amenazas han cambiado en las últimas décadas, las cortas de individuos completos están prohibidas y en el presente, las principales amenazas, se relacionan, con sustitución para cultivo, ramoneo sobre juveniles por roedores, lagomorfos y ganado, además por explotación intensiva de sus frutos.

El Comité respecto al Criterio “A”, asume una disminución mayor al 50% en tres generaciones, con causas que siguen operando (sustitución para cultivos, ramoneo sobre juveniles por roedores, lagomorfos y ganado, además por explotación intensiva de sus frutos), aun cuando actualmente las cortas de individuos completos no existen o no son de relevancia poblacional, por lo que se utilizaría criterio A2. Así se clasificaría como En Peligro (EN).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A	***	En Peligro (EN)	EN A2c
B		Casi Amenazada (NT)	[Rebajada desde VU B1ab(iii)+2ab(iii)]
C		Preocupación Menor (LC)	-
D		Preocupación Menor (LC)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

### **EN PELIGRO (EN) EN A2c**

Dado que:

- A Reducción poblacional basada en el siguiente punto:
- A2 La población ha experimentado una reducción estimada, mayor o igual a 50% en las últimas tres generaciones, donde esa reducción, o sus causas, pueden no haber cesado, basándose en las opciones siguientes:
- A2c Una reducción del área de ocupación.

#### **1.2. *Liolaemus omorfi* Demangel, Sepúlveda, Jara, Pincheira-Donoso & Núñez, 2015, “lagartija hermosa”, “Beautiful Lizard” (Inglés)**

Lagartija de tamaño pequeño (longitud hocico-cloaca =  $58 \pm 3$  mm) y de contextura esbelta o levemente robusta. La cola alcanza un poco menos de una vez y media la longitud del resto del cuerpo. La cabeza es más larga que ancha. El cuello es similar a la cabeza o ligeramente más ancho, con un pliegue lateral que se extiende hasta las extremidades posteriores. Tiene extremidades de aspecto macizo. Las escamas dorsales son pequeñas, redondeadas, lisas y yuxtapuestas o levemente subimbricadas, con algunos heteronotos hacia los flancos. Las escamas ventrales son de mayor tamaño que las dorsales, y son redondeadas, lisas e imbricadas. Tiene entre 60 y 69 escamas alrededor de la zona media del cuerpo. Solo los machos tienen cuatro a seis poros precloacales y algunos ejemplares pueden presentar poros supernumerarios.

Se encuentra en la Cordillera de los Andes de la Región de Antofagasta, entre 3.900 y 4.300 msnm. Hay registros en las inmediaciones del Parque Nacional Lullailaco, en la quebrada Zorritas, también, existen poblaciones asignables a esta especie en la Reserva Nacional Los Flamencos, sector Miscanti y Miñiques, y en el Salar de Aguas Calientes III, cercano al Salar de Talar.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficientes (DD). No se describen amenazas plausibles sobre las poblaciones que hayan disminuido su área de ocupación, extensión de presencia o la calidad del hábitat, ni se cumple fluctuaciones extremas en ninguno de los parámetros señalados, así para este criterio B: no se cumple dos de tres puntos (a,b,c) que se debería cumplir para clasificar como Vulnerable, por lo que se clasificaría como Preocupación Menor (LC). Según criterio D, por el número de localidades cumpliría umbrales para categorías de amenaza pero no se conoce una amenaza plausible, amenaza que en caso de descubrirse haría que esta especie fuese clasificada como En Peligro (EN). Por lo tanto según criterio D se clasificaría como Casi Amenazada (NT). Se concluye clasificarla según el RCE, como Casi Amenazada (NT).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B		Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D	***	Casi Amenazada (NT)	[Rebajada desde VU D2]]
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

**CASI AMENAZADO (NT) [Rebajado desde VU D2]**

Para categoría Vulnerable (VU)

Dado que:

D Población muy pequeña y restringida en alguna de las siguientes formas.

D2 Conocida en menos de 5 localidades y con amenaza plausible.

REBAJADO:

Se disminuye en un grado la categoría de conservación al no conocerse una amenaza plausible, amenaza que en caso de descubrirse haría esta especie fuese clasificada como En Peligro (EN).

**1.3. *Liolaemus septentrionalis* Pincheira-Donoso & Núñez, 2005, “lagartija pintada septentrional”, “Northern Painted Lizard” (Inglés)**

Lagartija de tamaño mediano (longitud hocico-cloaca = 59 mm), y aspecto proporcionado, cuello fuertemente plegado, abdomen robusto, extremidades delgadas y dedos largos (Mella 2017). En el dorso del cuerpo las escamas son subtriangulares, imbricadas y quilladas. Las escamas del vientre son levemente más grandes que las dorsales, redondeadas, imbricadas y lisas. En el medio del cuerpo hay de 63 a 73 escamas.

Se distribuye desde Alto Huemul en la Región de O’Higgins hasta la Cordillera de Ñuble en la Región del Biobío, entre 800 y 2.200 msnm.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio B, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5, con una calidad de hábitat deteriorada por aumento de la frecuencia de incendios forestales. Según criterio D, por el escaso número de localidades cumpliría umbrales para categoría Vulnerable (VU). Por lo que según RCE se clasificaría como En Peligro (EN).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Vulnerable (VU)	VU D2
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

**EN PELIGRO (EN) EN B1ab(iii)+2ab(iii)**

Dado que:

B1 Extensión de Presencia menor a 5.000 km<sup>2</sup>. Estimada inferior a 10 km<sup>2</sup>.

- B1a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por aumento de la frecuencia de incendios forestales.
- B2 Área de Ocupación menor a 500 km<sup>2</sup>. Estimada muy inferior a 10 km<sup>2</sup>
- B2a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por aumento de la frecuencia de incendios forestales.

#### 1.4. *Liolaemus ubaghsi* Pincheira-Donoso y Núñez, 2005, “lagarto leopardo de Ubaghs”, “Ubaghs’ Leopard Lizard” (Inglés)

Lagarto de gran tamaño (longitud hocico cloaca = 89,6 mm) y aspecto robusto. La cola alcanza hasta una vez y media la longitud del cuerpo. Las extremidades son macizas y largas. Las escamas dorsales son romboidales, subimbricadas, quilladas, sin mucrón, y con presencia de heteronotos. Las ventrales son de tamaño similar a las dorsales, lisas e imbricadas y sin heteronotos. En el medio cuerpo hay entre 72 y 87 escamas. Machos con hasta cuatro poros precloacales.

Habita la Cordillera de los Andes de la Región del Libertador Bernardo O’Higgins, entre los 1.850 y los 2.250 msnm. Hay registros en la mina El Teniente (*terra typica*), Chapa Verde, Tranque Barahona, Tranque Los Sapos, Cumbre Cerro Pabellones, camino a la prospección minera Río Tinto y existen poblaciones asignables a esta especie en la Reserva Nacional Río Clarillo en la Región Metropolitana.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio B, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5, con una calidad de hábitat deteriorada por actividades mineras y de turismo en canchas de skí en invierno, lo que resulta en una disminución continua de la calidad de su hábitat. Según criterio D, por el escaso número de localidades cumpliría umbrales para categoría Vulnerable (VU). Por lo que se clasificaría como En Peligro (EN).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Vulnerable (VU)	VU D2
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

#### **EN PELIGRO (EN) EN B1ab(iii)+2ab(iii)**

Dado que:

- B1 Extensión de Presencia menor a 5.000 km<sup>2</sup>. Estimada inferior a 10 km<sup>2</sup>.
- B1a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.

- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por actividades mineras y de turismo en canchas de skí en invierno.
- B2 Área de Ocupación menor a 500 km<sup>2</sup>. Estimada muy inferior a 10 km<sup>2</sup>
- B2a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por actividades mineras y de turismo en canchas de skí en invierno.

### 1.5. *Candelariella reflexa* (Nyl.), “liquen” (nombre genérico)

Liquen de talo crustoso de gránulos dispersos o más o menos contiguos, a subescuamuloso, indeterminado, formando parches irregulares, escuámulas de hasta 1 mm de diámetro, usualmente de menor tamaño, redondeadas o lobadas a subesteladas, más bien aplanadas apresas, de color amarillo verdoso opaco a amarillo brillante, los márgenes usualmente erosionando en soledias finas y granulares, soledios de hasta 0,1 mm de diámetro, esféricos, de color amarillo brillante, usualmente coalescentes y cubriendo la superficie superior de las escuámulas, tendiendo a formar una superficie más o menos continua de aspecto leproso.

Especie cosmopolita, en Chile hay registros conocidos de esta especie de las regiones Metropolitana, Maule, Biobío y Aysén.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes el Comité, y realizar algunas observaciones para su corrección, estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. En base a la falta de información disponible, bajo los criterios A, C, D y E podría ser considerada como Datos Insuficientes (DD). El criterio B no cumple con ningún umbral, por lo que tampoco podría ser considerada amenazada bajo este criterio podría ser considerada como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

#### **PREOCUPACIÓN MENOR (LC)**

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

### 1.6. *Graphis scripta* (L.) Ach., “liquen” (nombre genérico)

Liquen de talo delgado, gris pálido, usualmente inconspicuo, liso a ligeramente arrugado. Apotecios muy variables, de 1-7 mm de largo, hasta 0,3 mm de ancho, rectos a estelados, a veces ramificado, adelgazándose hacia los extremos, discos delgados o expandidos, a veces no visibles, negros, en ocasiones pruinosos, con márgenes carbonáceos.

La especie es cosmopolita, aunque potencialmente pueda tratarse de un agregado de especies con distribución mundial. En Chile hay registros conocidos de las regiones del Maule y Biobío.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que no existe certeza de la identidad taxonómica de esta especie. Así ningún criterio UICN se puede aplicar.

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

#### **DATOS INSUFICIENTES (DD)**

Dado que:

Existe alta incertidumbre sobre la validez taxonómica de esta especie.

### 1.7. *Haematomma fenizianum* A. Massal., “liquen” (nombre genérico)

Liquen de talo crustoso, blanco grisáceo, grueso, continuo, discontinuo a incluso granular, areolado a dividido, márgenes efigurados, de hasta 12 cm de diámetro, saxícola, apotecios lecanorinos, dispersos, sésiles o semiinmersos, 1 mm de diámetro, discos rojos, mate, sin pruina, margen talino concolor con el talo, persistente, entero a crenulado, ascosporas septadas 1-3 veces, 25-35 x 3.5-5 µm, conidia curvada, 13-18 x 1 µm.

Especie de distribución bipolar, con mayor presencia en el hemisferio sur, en el hemisferio norte conocida de Norteamérica y escasas localidades de Europa y Eurasia. En Chile hay registros conocidos solo de la región de Valparaíso.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficientes (DD). No se describen amenazas plausibles sobre las poblaciones que hayan disminuido su área de ocupación, extensión de presencia o la calidad del hábitat, ni se cumple fluctuaciones extremas en ninguno de los parámetros señalados, así para este criterio B: de los dos de tres puntos (a,b,c) que se deben cumplir para clasificar como vulnerable, por lo que se clasificaría como Preocupación Menor (LC). Según criterio D, por el número de localidades cumpliría umbrales para categorías de amenaza pero no se conoce una amenaza plausible, amenaza que en caso de descubrirse haría que esta especie fuese clasificada como En Peligro (EN). Por lo tanto según criterio D se clasificaría como Casi Amenazada (NT). Se concluye clasificarla según el RCE, como Casi Amenazada (NT).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B		Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D	***	Casi Amenazada (NT)	[Rebajada desde VU D2]]
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

### **CASI AMENAZADO (NT) [Rebajado desde VU D2]**

Para categoría Vulnerable (VU)

Dado que:

D Población muy pequeña y restringida en alguna de las siguientes formas.

D2 Conocida en menos de 5 localidades y con amenaza plausible.

REBAJADO:

Se disminuye en un grado la categoría de conservación al no conocerse una amenaza plausible, amenaza que en caso de descubrirse haría esta especie fuese clasificada como En Peligro (EN).

### **1.8. *Hyperphyscia adglutinata* (Flörke), “liquen” (nombre genérico)**

Liquen de talo pequeño, orbicular, de hasta 2 cm de diámetro, delgado y muy cercanamente adherido al sustrato, cortícola. Lobulos delgados, de hasta 0,5 mm de ancho, solapados o distintamente separados. Superficie superior café grisáceo a café oscuro, más oscuro en los márgenes de los lóbulos, sorediados. Soralia laminal a marginal, pequeña, en forma de puntos, usualmente abundante en el centro. Superficie inferior casi no observable dado que el talo está fuertemente apreso.

Distribución cosmopolita. En Chile hay registros conocidos en la región Metropolitana y Biobío.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. En base a la falta de información disponible, bajo los criterios A, C, D y E podría ser considerada como Datos Insuficientes (DD). El criterio B no cumple con ningún umbral, por lo que tampoco podría ser considerada amenazada bajo este criterio podría ser considerada como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

## PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

### 1.9. *Lecanora epibryon* (Ach.) Ach. anteriormente nombrada como subespecie *Lecanora epibryon* subsp. *broccha* (Nyl.), “liquen” (nombre genérico)

Liquen de talos crustosos, uniformes, adnados, verrucosos dispersos a verruculosos o continuos, blanco amarillentos a color crema o anaranjados, epruinosos. Soredios ausentes. Márgenes talidos definidos, protalo no visible. Apotecios sésiles a constrictos en la base, de hasta 3 mm de diámetro, disco rojo-café a café ennegrecidos, intensamente café cuando húmedos, epruinosos. Margenes del apotecio con colores con el talo, a veces ligeramente más oscuros, delgados, suaves, entero a ligeramente crenulados, flexuosos. Corteza hialina, gelatinosa, con cristales pequeños. Anfitecio con cristales que se disuelven en KOH. Paratecio hialino, con cristales.

Distribución cosmopolita. En Chile hay registros conocidos en la región de Aysén y Magallanes. Asimismo, se señala que la subespecie *L. e. epibryon* es bipolar. Las subespecies *L. e. broccha* y *L. e. xanthophora* tienen una distribución Austral.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité establece que se clasificará a nivel taxonómico de especie aun cuando podría existir solo una subespecie en el país. Se estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. En base a la falta de información disponible, bajo los criterios A, C, D y E podría ser considerada como Datos Insuficientes (DD). El criterio B no cumple con ningún umbral, por lo que tampoco podría ser considerada amenazada bajo este criterio podría ser considerada como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

## PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

### 1.10. *Megalaria grossa* (Pers. ex Nyl.), “liquen” (nombre genérico)

Liquen de talo verdeoliváceo o verde amarillento o crema, más o menos areolado, arrugado, verrucoso o ausente. Apotecios sésiles, dispersos, escasos a abundantes, de hasta 2 mm de diámetro, disco negro, suave, concavo al principio, volviéndose convexo y emarginado con la edad, márgenes persistentes, gruesos, concolores con el disco, adelgazados y a veces ocultos en la madurez. Epitecio negro azulados, de hasta 22 µm de grosor.

La especie es bipolar, con presencia en Europa, Norteamérica, el norte de África, Sudamérica y Oceanía. En Chile hay registros conocidos en la región del Maule, Biobío, Aysén y Magallanes.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que no cumple con ninguno de los criterios que definen las categorías de En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado. En base a la falta de información disponible, bajo los criterios A, C, D y E podría ser considerada como Datos Insuficientes (DD). El criterio B no cumple con ningún umbral, por lo que tampoco podría ser considerada amenazada bajo este criterio podría ser considerada como Preocupación Menor (LC). Se concluye clasificarla según el RCE, como Preocupación Menor (LC). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Preocupación Menor (LC)	-
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Datos Insuficientes (DD)	-
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

#### **PREOCUPACIÓN MENOR (LC)**

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable) y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

### 1.11. *Melanelia zopheroa* (Essl.) anteriormente nombrada como *Melanelia zophera* (Essl.), “liquen” (nombre genérico)

Liquen de talo fuertemente adherido al sustrato de manera central, usualmente elevado a los márgenes y en la parte terminal de los lóbulos, 3-7 cm de diámetro. Lobulos de 3-10 mm de ancho, más o menos planos, anchos y redondeados, contiguos a imbricados. Superficie superior verde oliváceo a café oscuro, suave a levemente arrugada en los márgenes, usualmente fuertemente arrugada-plicada centralmente, mate o ligeramente brillante en los ápices de los lóbulos, a veces con una ligera pruina muy dispersa, seudocifelas laminares, numerosas, pequeñas, blancas, isidia y soredia ausente.

Conocida solo de Chile central y Nueva Zelanda. En Chile hay registros conocidos en la región de Valparaíso y Metropolitana, siendo el material tipo de las cercanías de Tiltil.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio B, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5, con una calidad de hábitat deteriorada por desarrollo de proyectos mineros (relaves Codelco y de Angloamerican), y vertederos. También aumento de la frecuencia de incendios. Según criterio D, por el escaso número de localidades cumpliría umbrales para categoría Vulnerable (VU). Por lo que se clasificaría como En Peligro (EN).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Vulnerable (VU)	VU D2
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

**EN PELIGRO (EN) EN B1ab(iii)+2ab(iii)**

Dado que:

- B1 Extensión de Presencia menor a 5.000 km<sup>2</sup>. Estimada inferior a 10 km<sup>2</sup>.
- B1a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por desarrollo de proyectos mineros (relaves Codelco y de Angloamerican), y vertederos. Aumento frecuencia de incendios.
- B2 Área de Ocupación menor a 500 km<sup>2</sup>. Estimada muy inferior a 10 km<sup>2</sup>
- B2a Se conoce en menos de 5 localidades, se estima presente en más de 2 localidades no más de 5.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat deteriorada por desarrollo de proyectos mineros (relaves Codelco y de Angloamerican), y vertederos. Aumento frecuencia de incendios.

**1.12. *Oropogon lorobic* Essl., “liquen” (nombre genérico)**

Liquen de talo cespitoso, de hasta 9 cm de largo, ramificaciones marcadamente isodicotomas pero es frecuente que sean anisodicotomicas, en ocasiones con ramificaciones menores, internodos de 4-10(15) mm de largo, ramas principales de hasta 0,6 mm de diámetro, café claro o tostado a café, con algunas áreas ennegrecidas, particularmente en las partes viejas, seudocifelas separadas y más o menos frecuentes, ocasionalmente inconspicuas pero mayormente abiertas al centro hueco del talo o al menos hasta la medula.

Conocida de Centro y Sudamérica. En Chile hay registros conocidos solo en la región de Coquimbo, en el Parque Nacional Fray Jorge.

El Comité acuerda que de utilizar los criterios “A”, “C” y “E” su categoría sería Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio “B” sobre superficies, número de localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que las poblaciones en Chile de esta especie podrían satisfacer los criterios para la categoría En

Peligro Crítico, ya que se cumplen los umbrales tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación, se encuentra amenazado debido aumento de la frecuencia de incendios. Según criterio D, por el escaso número de localidades cumpliría umbrales para categoría Vulnerable (VU). Se concluye clasificarla según el RCE, como En Peligro Crítico (CR).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Vulnerable (VU)	VU D2
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

### **En Peligro Crítico (CR) CR B1ab(iii)+2ab(iii)**

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 100 km<sup>2</sup>.

B1a Existe en una sola localidad, solo en la región de Coquimbo, en el Parque Nacional Fray Jorge.

B1b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a aumento de frecuencia de incendios.

B2 Área de ocupación estimada en menos de 10 km<sup>2</sup>.

B2a Existe en una sola localidad, solo en la región de Coquimbo, en el Parque Nacional Fray Jorge.

B2b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a aumento de frecuencia de incendios.

### **1.13. *Pseudocyphellaria aurata* (Ach.) Vain., “liquen” (nombre genérico)**

Liquen de talo orbicular a irregular, suave o fuertemente adherido al sustrato, de hasta 15 cm de diámetro, cortícola. Lobulos de 3-12 mm de ancho y de hasta 30 mm de largo, ramificación irregular, anchos redondeados a indentados, discretos en los márgenes aimbricados en el centro, márgenes ligeramente engrosados en la cara inferior, enteros, sinuosos, con seudocifelas o con soraliros erodados a lineares. Superficie superior de un color verde lechuga brillante cuando húmedos, de color oliva oscuro cuando secos, a veces tornándose rojizos en el herbario, suaves, coriáceos, escábridos areolados hacia los márgenes, undulado a ligeramente arrugados, con algunas grietas de las que a veces surgen pequeños lobulillos regenerados.

Especie pantropical, en Chile se le conoce del Archipiélago de Juan Fernández (islas A. Selkirk y R. Crusoe) y de localidades aisladas en la región de Antofagasta (Cerro Moreno) y la región de Coquimbo (Parque Nacional Fray Jorge).

Luego de evaluar la ficha de antecedentes, y realizar algunas observaciones para su corrección, el Comité estima que para los criterios A, C, y E no existe información suficiente para pronunciarse, por lo que se clasificaría para cada uno como Datos Insuficiente (DD). Respecto al criterio B, se conoce de al menos 4 localidades no más de 5 con una calidad de hábitat deteriorada por pisoteo y ramoneo de plantas hospederas

por ganado, deforestación y aumento de la frecuencia de incendios debido a tránsito humano en caminos cercanos (Francisco Squeo Com. Pers., 2019), por lo que se clasificaría para Chile según criterio B como En Peligro (EN). Según criterio D, por el escaso número de localidades cumpliría umbrales en Chile para categoría Vulnerable (VU). Sin embargo, la presencia de poblaciones fuera de Chile, implican una probabilidad alta de recolonización en caso de extinción local, por lo cual se rebaja un grado las categorías obtenidas para las poblaciones de Chile resultando *Pseudocyphellaria aurata*, como en Categoría Vulnerable (VU).

Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa, se concluye clasificarla según el RCE, como Vulnerable (VU). Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	Vulnerable (VU)	[Rebajado desde EN B1ab(iii)+2ab(iii)]
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Casi Amenazada (NT)	[Rebajada desde VU D2]]
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

### **VULNERABLE (VU) [Rebajado desde EN B1ab(iii)+B2ab(iii)]**

Para categoría En Peligro (EN)

Dado que:

B1 Extensión de Presencia menor a 5.000 km<sup>2</sup>.

B1a Se conoce en menos de 5 localidades, se conoce de al menos 4 localidades no más de 5 (Archipiélago de Juan Fernández (islas A. Selkirk y R. Crusoe) y de localidades aisladas en la región de Antofagasta (Cerro Moreno) y la región de Coquimbo (Parque Nacional Fray Jorge).

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por pisoteo y ramoneo de plantas hospederas por ganado, deforestación y aumento de la frecuencia de incendios debido a tránsito humano en caminos cercanos.

B2 Área de Ocupación menor a 500 km<sup>2</sup>.

B2a Se conoce en menos de 5 localidades, se conoce de al menos 4 localidades no más de 5 (Archipiélago de Juan Fernández (islas A. Selkirk y R. Crusoe) y de localidades aisladas en la región de Antofagasta (Cerro Moreno) y la región de Coquimbo (Parque Nacional Fray Jorge).

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por pisoteo y ramoneo de plantas hospederas por ganado, deforestación y aumento de la frecuencia de incendios debido a tránsito humano en caminos cercanos.

REBAJADO:

Se disminuye en un grado la categoría de conservación al considerar la distribución total de la especie y estimar una alta probabilidad de recolonización en caso de extinción local.

#### **1.14. *Pseudocyphellaria berteriana* (Mont.) Redón, "liquen" (nombre genérico)**

Liquen con talos formando rosetas a irregularmente extendido, de hasta 9 cm de diámetro, fuertemente adherido al sustrato desde los márgenes al centro, cortícola. Lóbulos irregularmente laciniados a redondeados, de hasta 1 cm de diámetro, discretos,

contiguos a imbricados, planos a subconvexos. Márgenes enteros a delicadamente crenados o con pequeñas palias donde se sitúan pseudocifelas de color blanco, a veces de un tinte café.

Especie conocida solo de la isla Robinson Crusoe en el Archipiélago de Juan Fernández.

El Comité acuerda que de utilizar los criterios “A”, “C” y “E” su categoría sería Datos Insuficientes (DD). Respecto al criterio “B” sobre superficies, número de localidades y disminución de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que las poblaciones en Chile de esta especie podrían satisfacer los criterios para la categoría En Peligro Crítico, ya que se cumplen los umbrales tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación, se encuentra amenazado debido a aumento de frecuencia de incendios, y a pisoteo y ramoneo de plantas hospederas realizado por especies exóticas invasoras. Según criterio D, por el escaso número de localidades cumpliría umbrales para categoría Vulnerable (VU). Se concluye clasificarla según el RCE, como En Peligro Crítico (CR).

Se describe a continuación los criterios utilizados y las categorías por cada criterio asignadas preliminarmente:

Criterio UICN	Criterios definitorios	Categoría Preliminar	Enunciación de Criterios
A		Datos Insuficientes (DD)	-
B	***	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
C		Datos Insuficientes (DD)	-
D		Vulnerable (VU)	VU D2
E		Datos Insuficientes (DD)	-

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

### En Peligro Crítico (CR) CR B1ab(iii)+2ab(iii)

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 100 km<sup>2</sup>.

B1a Existe en una sola localidad, isla Robinson Crusoe en región de Valparaíso.

B1b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a aumento de frecuencia de incendios, y a pisoteo y ramoneo de plantas hospederas realizado por especies exóticas invasoras.

B2 Área de ocupación estimada en menos de 10 km<sup>2</sup>.

B2a Existe en una sola localidad, isla Robinson Crusoe en región de Valparaíso.

B2b(iii) Disminución en la calidad del hábitat debido a aumento de frecuencia de incendios y a pisoteo y ramoneo de plantas hospederas realizado por especies exóticas invasoras.

En la siguiente tabla se muestra el resumen de los **resultados de esta quinta sesión**:

Nombre científico	Nombre Común	Reino	Familia	Resultado	Criterio RCE
<i>Jubaea chilensis</i>	palma chilena, palmera chilena, palmera de coquitos, palma de miel, palma de vino de Chile, can – can	Plantae	Arecaceae	En Peligro (EN)	EN A2c
<i>Liolaemus omorfi</i>	lagartija hermosa, Beautiful Lizard (inglés)	Animalia	Liolaemidae	Casi Amenazada (NT)	[Rebajada desde VU D2]
<i>Liolaemus septentrionalis</i>	lagartija pintada septentrional, Northern Painted Lizard (inglés)	Animalia	Liolaemidae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)

Nombre científico	Nombre Común	Reino	Familia	Resultado	Criterio RCE
<i>Liolaemus ubaghsi</i>	lagarto leopardo de Ubaghs, Ubaghs' Leopard Lizard (inglés)	Animalia	Liolaemidae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Candelariella reflexa</i> antes llamada <i>Candelaria reflexa</i>	liquen	Fungi	Candelariaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Graphis scripta</i>	liquen	Fungi	Graphidaceae	Datos Insuficientes (DD)	--
<i>Haematomma fenziianum</i>	liquen	Fungi	Haematommataceae	Casi Amenazada (NT)	[Rebajada desde VU D2]
<i>Hyperphyscia adglutinata</i>	liquen	Fungi	Physciaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Lecanora epybrion</i> anteriormente llamada <i>Lecanora epybrion</i> spp. <i>brocha</i>	liquen	Fungi	Lecanoraceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Megalaria grossa</i>	liquen	Fungi	Ramalinaceae	Preocupación Menor (LC)	--
<i>Melanelia zoopheroa</i> anteriormente llamada <i>Melanelia zoophera</i>	liquen	Fungi	Parmeliaceae	En Peligro (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Oropogon lorolobic</i>	liquen	Fungi	Parmeliaceae	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Pseudocyphellaria aurata</i>	liquen	Fungi	Lobariaceae	Vulnerable (VU)	VU [Rebajada desde EN B1ab(iii)+2ab(iii)]
<i>Pseudocyphellaria berteroana</i>	liquen	Fungi	Lobariaceae	En Peligro Crítico (CR)	CR B1ab(iii)+2ab(iii)

Siendo las 14:30 hrs. se da por terminada la sesión. Se anexa escaneada la Lista de Asistencia de la reunión.

**REINALDO AVILÉS P.**  
Ministerio del Medio Ambiente  
Presidente (Suplente)

**Comité para la Clasificación de Especies según su Estado de Conservación**

## Nómina de Integrantes Comité de Clasificación de Especies

Origen designación	Institución o Facultad	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	FIRMA
Público	Ministerio del Medio Ambiente (MMA)	Juan José	Donoso	Rodríguez	
Público	Ministerio del Medio Ambiente (MMA)	Reinaldo	Avilés	Pizarro	
Público	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)	Christián	Sánchez	Medina	VIDEO CONFERENCIA DESDE VALPARAISO.
Público	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA)	Ricardo	Sáez	Palma	
Público	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA)	Marcelo	García	Alvarado	
Público	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA)	Jorge	Guerra	Munchmeyer	
Público	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	Miguel Angel	Trivelli	Jolly	
Público	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	Rafael	Asenjo	Fuentealba	
Público	Corporación Nacional Forestal (CONAF)	Ricardo Andrés	Díaz	Silva	
Público	Corporación Nacional Forestal (CONAF)	Moisés	Grimberg	Pardo	
<del>Público</del>	<del>Museo Nacional de Historia Natural (MNHN)</del>	<del>NN</del> HERMAN	<del>NUÑEZ</del>		
Público	Museo Nacional de Historia Natural (MNHN)	Gloria	Rojas	Villegas	
Univ. Auton.		NN			
Univ. Auton.		NN			
Univ. Auton. Univ. Católica Temuco	Facultad de Recursos Naturales. Universidad Católica de Temuco	Mario	Romero	Mieres	
Univ. Auton. Univ. Católica Temuco	Facultad de Recursos Naturales. Universidad Católica de Temuco	Andrés Hernán	Muñoz	Pedrerros	

## Nómina de Integrantes Comité de Clasificación de Especies

Origen designación	Institución o Facultad	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	FIRMA
Univ. Auton. Univ. Magallanes	Instituto de la Patagonia. Universidad de Magallanes	Osvaldo	Vidal	Ojeda	
Univ. Auton. Univ. Magallanes	Universidad de Magallanes	Orlando	Dollenz	Álvarez	
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Universidad de Concepción	Lohengrin	Cavieres	Gonzalez	VIDEO CONFERENCIA DESDE U DE CONCEPCION.
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias. Universidad de la Serena	Francisco	Squeo	Porcile	VIDEO CONFERENCIA DESDE U LA SERENA.
Academia Chilena de Ciencias		NN			
Academia Chilena de Ciencias		NN			
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas. Universidad de Concepción	Alicia Eugenia	Marticorena	Garri	VIDEO CONFERENCIA DESDE CONCEPCION.
Academia Chilena de Ciencias	Facultad de Ciencias Biológicas. Pontificia Universidad Católica de Chile	Federico Patricio	Ojeda	Rossi	
Pesquero	Instituto de Investigación Pesquera	Sergio	Núñez	Elías	VIDEO CONFERENCIA DESDE TALCAWANO.
Pesquero		NN			
Agro	Facultad Ciencias Forestales, Universidad de Chile	Harald	Schmidt	Van Marle	
Agro		NN			
Forestal		NN			
Forestal		NN			